

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2025 298355

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS QUINCE EUROS Y VEINTITRÉS CÉNTIMOS (29.215,23 €)

IMPORTE I.V.A. (21%): SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS Y DIECINUEVE CÉNTIMOS (6.135,19 €)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CON IVA): TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS Y CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (35.350,42 €)

VALOR ESTIMADO: SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (64.273,50 €)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido):

ANUALIDAD	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	5.704,83	2200020000 G/12S/21100 21
2026	17.585,15	
2027	12.060,44	

ANTECEDENTES

- Con fecha de 06/05/2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva, y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP
- Con fecha 05/05/2025 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2025/27, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Con fecha 15/05/2025 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo,

1

Avda. de Alemania, n.º 1 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00
Correo- e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2025 14:20:46	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVJ667QB1V1C80vWk779yPR7Jm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según el punto 12 del artículo único del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y según el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINES DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA..

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

Fdo.: Carmen Céspedes Senovilla

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		15/05/2025 14:20:46	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwVJ667QB1V1C80vWk779yPR7Jm	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	